

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas para informar sobre las líneas de actuación y objetivos que prevé desarrollar.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas para informar sobre las líneas de actuación y objetivos que prevé desarrollar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Bienvenidos al Parlamento. La comparecencia ha sido solicitada por el Partido Popular de Navarra y, por lo tanto, su portavoz doña Amaya Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Botín, señor Oto, acompañantes, buenas tardes. Muchas gracias por venir a esta Comisión. Hubo un pequeño jaleo al principio cuando se solicitó esta comparecencia porque en principio fue rechazada por la mesa de la Junta de Portavoces, por parte de UPN y PSN. Después, se admitió. En fin, hubo una pequeña diferencia de criterio y eso provocó que hayan pasado casi dos meses desde que la solicitamos.

En cualquier caso, nosotros planteamos esta solicitud precisamente porque en la nota de prensa que emitió el Gobierno a raíz de su nombramiento. Había un párrafo que nos llamó la atención. Un párrafo que dice, concretamente, que el tiempo transcurrido desde la creación de la Agencia Navarra para la Dependencia –ahora Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas– ha puesto de relieve la necesidad de modificar el enfoque y la finalidad de las políticas de atención a las personas en situación de dependencia centrándolas en la consecución de la autonomía personal de dichas personas. Es un párrafo que compartimos totalmente y, desde luego, creemos que han cambiado los tiempos y las situaciones. Por eso pedimos su comparecencia, para que nos explicara este nuevo enfoque que se le quiere dar a la Agencia y las líneas generales de actuación que van a seguir ustedes. Nada más, muchas gracias de nuevo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene la palabra la señora Botín. Adelante.

SRA. DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS (Sra. Botín Cociña): Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Popular para informar sobre las líneas principales de actuación y los objetivos marcados en la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.

En primer lugar, quiero hablar de los principios en los que se apoya nuestra propuesta de modelo de atención a la discapacidad y la dependencia, como también del marco legal que lo ampara. Lo que les voy a plantear no es novedoso. Las políticas de atención a estas personas deben evolucionar hacia un cambio de modelo. Debemos pasar de políticas centradas en la discapacidad y en las dificultades de las personas a otras que se centren en sus capacidades y ofrezcan apoyos para la promoción de su autonomía manteniendo o reincorporando a la sociedad a ciudadanos de pleno derecho.

Este cambio de modelo nos obliga, como también lo hace la legislación, a la propuesta de políticas diferentes que persigan el apoyo a estas personas para el desarrollo máximo de su autonomía personal retrasando, por lo tanto, su dependencia. Este es el objetivo marcado por nuestro departamento a la hora de planificar todas nuestras actuaciones, que no es otro que orientar todas las políticas a las personas para lograr el máximo nivel de desarrollo y de autonomía personal.

El marco legal que dirige nuestras actuaciones está definido en la Orden Foral de Servicios Sociales 15/2006 que tiene por objeto conseguir el bienestar social de la población garantizando el acceso universal a los Servicios Sociales para asegurar la autonomía, la dignidad y la calidad de vida de las personas. La cartera de los Servicios Sociales que marca las normas fundamentales para la configuración del derecho de todas las personas con dependencia a los Servicios Sociales, el plan integral de discapacidad aprobado por unanimidad en el año 2010 que concreta los principios objetivos y actuaciones que deben marcar el modelo de atención a las personas con discapacidad y dependencia en nuestra comunidad. Y por último, la convención de la ONU cuyo propósito es promover, proteger y

asegurar, en condiciones de igualdad, el goce de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de las personas con discapacidad.

Los principios fundamentales en los que basamos nuestro planteamiento para las actuaciones son los siguientes: accesibilidad, universalidad, apoyo a la autonomía –orientaremos las prestaciones a mejorar las capacidades de las personas para el desarrollo de su proyecto de vida, contribuyendo a su inclusión y participación en la comunidad como ciudadanos de pleno derecho– y, por último, responsabilidad pública y transparencia a través de la regulación, la ordenación y el control de los recursos que gestionamos como administración.

Les paso a detallar ahora las líneas principales a trabajar relacionadas con todas las personas atendidas por la Agencia. Estamos hablando de personas con discapacidad, personas con enfermedad mental grave y personas mayores.

La primera y principal línea, en la medida en que responde a nuestra misión, es la referida al apoyo a la persona en su autonomía personal. En el área de personas con discapacidad, en la que me centro ahora, presentamos las acciones por tramos de edad. En atención temprana nuestro objetivo, planteado ya en el Plan Estratégico, es su reorganización funcional para optimizar los recursos así como el planteamiento para mejorar el diagnóstico temprano, aumentar la rapidez y el número de derivaciones y la creación de una guía de recursos y servicios en colaboración con el Departamento de Educación y Salud. Esta comisión ya está creada.

En el apoyo en la etapa escolar, que es una etapa de ámbito educativo, principalmente, nuestro objetivo es establecer la coordinación con el Departamento de Educación en estas dos líneas: por un lado, coordinación en la incorporación de estos niños en la etapa escolar, así como la regulación de la continuidad de este servicio en aquellos niños de 3 a 6 años cuya valoración lo requiera; por otro lado impulsar hacia la participación y facilitar el acceso a las actividades de deporte y ocio promovidas por nuestro Departamento.

En la etapa de vida adulta los objetivos fundamentales de nuestra competencia son los siguientes: por un lado, garantizar un recurso a todas aquellas personas dependientes que no tienen posibilidad de acceso al empleo a través de servicios de centros de día, centros ocupacionales y plazas de residencia. También se contemplan en esta etapa las ayudas para la permanencia en el domicilio. Trabajaremos en un cambio de modelo, como hemos dicho en un principio, en estas líneas. Impulsaremos la dinamización en centros de día, favoreciendo la formación permanente en las actividades de la vida diaria, así como la promoción de actividades fuera de su centro de referencia para la utilización y disfrute de los recursos de la comunidad. En centros ocupacionales queremos favorecer el cambio de modelo hacia otro que se centre más en programas de desarrollo personal y social, sobre todo en aquellas personas que no pueden acceder al empleo. En los centros especiales de empleo, nuestro objetivo es favorecer la promoción desde estos centros especiales hacia el empleo ordinario, estableciendo medidas para el acercamiento al cumplimiento de la ley. Para ello ya están puestos en marcha, en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo y otras entidades, varios programas específicos en las líneas de asesoramiento, formación y promoción activa de empleo.

Otro objetivo en esta etapa es apoyar a las personas para que puedan llevar una vida autónoma con la creación de recursos que favorezcan la vida independiente. Somos conscientes de que tenemos que hacer un esfuerzo importante por cambiar el modelo de atención en esta etapa de la vida. Las líneas de trabajo en este ámbito van a ir dirigidas a favorecer la utilización de la ayuda para la contratación de la figura del asistente personal que permita el acceso a estudios superiores y al empleo de la persona dependiente. Por otro lado, posibilitaremos fórmulas de vivienda que favorezcan la vida independiente, como pisos funcionales, pisos tutelados y unidades de convivencia.

En la fase de envejecimiento prematuro estableceremos medidas de apoyo a las personas en esta situación, dirigidas a la permanencia en el hogar, así como en el acceso a recursos de rehabilitación para prevenir su dependencia.

Paso a definir ahora los objetivos en el área de enfermedad mental grave. La atención a las personas con enfermedad mental grave es uno de los retos a trabajar por parte de la Agencia. Hasta el momento atendemos a estas personas en plazas residenciales y en plazas de centro de día, así como centros de rehabilitación psicosocial. Nuestro objetivo en esta área es mejorar los recursos sociosanitarios con la creación de plazas más adecuadas a sus necesidades trabajando siempre en coordinación con el Departamento de Salud.

Y, por último, me voy a referir al área de mayores. Como bien saben, el volumen más grande en atención a las personas mayores está ahora mismo centrado en la atención residencial. Actualmente estamos trabajando en la modificación del modelo de concierto de las residencias de mayores. Este nuevo modelo de concierto nos va a facilitar la gestión de las plazas públicas pero nuestro objetivo está ahora mismo en que las personas mayores puedan permanecer en su hogar el máximo tiempo posible mientras lo permita su grado de autonomía personal, retrasando el ingreso definitivo en una residencia.

Hemos puesto en marcha también el estudio de un nuevo modelo de atención residencial que irá de la mano de la correspondiente normativa que lo regule y que permitirá la adaptación de recursos existentes para crear unidades específicas de corta y media estancia y de intensidades asistenciales adaptadas a las necesidades de las personas.

Impulsaremos también los programas de prevención de dependencia a través de las asociaciones de mayores, como lo venimos haciendo.

Teniendo en cuenta la misión de nuestra Agencia, queremos poner en marcha la creación de un centro de ayudas técnicas para la atención, valoración y apoyo a la discapacidad, la dependencia y la enfermedad mental grave. Este centro, cuya ubicación concretaremos en próximas fechas, contará con una ventanilla única para la información y seguimiento de todas las personas, con un catálogo de recursos y una oficina de vida independiente, a través de la cual daremos impulso a la figura del asistente personal. Esta

figura, como he comentado anteriormente, favorecerá el acceso de estas personas en igualdad de condiciones a la formación universitaria y al empleo.

La segunda línea de la que queremos hablar es la de la optimización de los recursos. Nuestros objetivos en esta área son dos. Por un lado, queremos optimizar las convocatorias de subvenciones de discapacidad, priorizando en las convocatorias los programas que estén dirigidos a la prevención de la dependencia y orientados, por tanto, a la promoción de la autonomía personal, exigiendo a las entidades resultados vinculados a la mejora o el mantenimiento de las personas, y el control del rendimiento de los recursos públicos que las entidades reciben de los programas.

La tercera línea está referida al desarrollo normativo y marco legal. Trabajaremos en lo siguiente: la ley de accesibilidad y diseño para todos. Impulsaremos y promoveremos el desarrollo y el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, tanto en los aspectos que son de la competencia de nuestro departamento, para los cuales propondremos un calendario realista de implantación, como en aquellos que son competencia de otros departamentos del Gobierno de Navarra, con los que hemos establecido ya cauces de colaboración e impulso firme de esta ley, con la colaboración de entidades y colectivos especializados.

Por otro lado, la Ley del Voluntariado. Desarrollo de la ley que en Navarra todavía carece del correspondiente desarrollo normativo, para lo cual también hemos solicitado la colaboración de entidades sociales y colectivos especializados en voluntariado. Paralelamente al desarrollo de esta ley, que tenemos que hacer en este año, celebraremos en el mes de noviembre el Congreso Nacional de Voluntariado en Pamplona.

Por último, el desarrollo de una nueva Orden Foral de la Dependencia Social para regular las acciones y los servicios que en Navarra ya se están prestando a diferencia de otras comunidades autónomas. El objetivo de esta regulación es definir, de una forma más adecuada, los criterios para considerar a una persona como dependiente social.

La última línea es la coordinación. El trabajo de coordinación entre los distintos departamentos es prioritario, ahora mismo, puesto que por un lado asegura la eficacia en la atención a la persona y, por otro lado, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Paso a comentaros algunas de las líneas de coordinación que están abiertas ya en este momento. Coordinación con el Departamento de Salud: la Comisión del Espacio Sociosanitario viene trabajando desde hace ya varios años y ha dado pasos firmes en la atención a personas con necesidades sociales y sanitarias. En este mes de enero se han empezado a implantar también las primeras medidas aportadas por los grupos de trabajo espacio sanitario orientado a buscar soluciones conjuntas y con carácter práctico para cubrir las necesidades detectadas en estas personas.

Se ha puesto ya en marcha también un proyecto piloto con los Servicios Sociales y de Base de Allo y de Tafalla para la creación de protocolos específicos para la atención a pacientes convalecientes, para la atención domiciliaria a enfermos crónicos y con enfermedades más graves así como para los cuidados de personas con enfermedad mental grave.

Como he señalado anteriormente, ya se ha formado también una Comisión de Atención Temprana junto con el Departamento de Salud y Educación para el trabajo conjunto en esta etapa.

La coordinación con el Servicio Navarro de Empleo también está funcionando y su comisión está trabajando de la mano de las principales entidades y colectivos del sector con el objetivo de aunar esfuerzos en la promoción del empleo a través de un programa de asesoramiento, formación y búsqueda activa de empleo, favoreciendo el acercamiento al cumplimiento de la ley.

Con el Departamento de Educación, como he dicho anteriormente, coordinamos varias comisiones, tanto en la etapa de atención temprana como en la etapa escolar, buscando líneas de trabajo conjunto que persiguen mejorar la autonomía de las personas y su participación en esta etapa de la

vida en todas las actividades de deporte y ocio promovidas por nuestro Departamento de Deporte y Juventud.

Con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior estamos trabajando también en la planificación y desarrollo de la Ley de Accesibilidad en una comisión formada por todos los departamentos del Gobierno de Navarra y que, por supuesto, trabaja de la mano del CORMIN.

Por último, les voy a hablar de la coordinación con los servicios sociales de base para el desarrollo del Programa de Promoción de la Autonomía Personal, con la creación de un grupo de trabajo específico conjunto para establecer sinergias y aprovechar su cercanía y conocimiento del entorno.

No quiero acabar mi exposición sin hablar de un tema que considero prioritario. No debemos olvidar que todo lo que hacemos y lo que hagamos en el futuro tiene que apoyarse en la participación. En la participación, sobre todo, de las personas con algún tipo de dependencia y también de sus familias, porque tienen derecho a decidir sobre su vida y porque nosotros tenemos la obligación de prestarles los apoyos necesarios para que puedan conseguir desarrollar su propio plan de vida. Y en la participación del tejido asociativo y de sus representantes como responsables de gestionar acciones que ayuden en la prevención de la dependencia y generación de autonomía personal –ese es nuestro gran objetivo–, así como la gestión eficiente de los recursos que reciben por parte de la Administración.

Es momento también de volcar todo el esfuerzo en la innovación y en la creatividad. Debemos ser capaces de replantear las formas de hacer y de ser exigentes para implementar propuestas que generen posibilidades de mejora en la vida de las personas, pero sin perder de vista que el modelo también ha de ser viable y sostenible. Todas estas ideas están basadas en la experiencia y conocimiento de expertos en este campo con los que estamos trabajando para compartir de cerca modelos que están consiguiendo excelentes resultados. Queremos cambiar el modelo social y estamos poniendo en este momento las bases para ello. Necesitamos tiempo, necesitamos apoyo del sector, apoyo de este Parlamento y, por supuesto,

dinero para poder llevarlo a cabo. Pero somos conscientes de los problemas y carencias que todavía tenemos. La situación económica por la que estamos pasando nos obliga a priorizar proyectos que obtengan resultados personales y asegurarnos de que todos los recursos que se invierten lleguen a quien realmente los necesita.

Por último, aunque seguro que todos son conocedores de ello, les voy a recordar algunas cifras de la Agencia. Las principales partidas del presupuesto prorrogado para la atención a la dependencia en el año 2013 son: atención residencial y centros de día para personas mayores con más de seis mil trescientas plazas; para personas con discapacidad, setecientas plazas; para personas con enfermedad mental grave, cuatrocientas plazas; las ayudas económicas a las personas con dependencia y a sus familiares, con cinco mil setecientas ayudas para permanencia en el hogar, y con mil prestaciones para las ayudas al pago de servicios residenciales y centros de día; los servicios como el transporte adaptado y asistido y el teléfono de emergencia, con siete mil trescientas cincuenta personas beneficiarias; los convenios con los centros especiales de empleo y centros ocupacionales de personas con discapacidad y trastorno mental grave, con ochocientos diez personas beneficiarias; y las subvenciones y convenios para el funcionamiento de los programas de las entidades del ámbito de las personas con discapacidad, con cuatro mil ochocientas cincuenta personas beneficiarias aproximadamente.

Mi exposición ha tenido como objeto hacerles partícipes de nuestro trabajo actual e informarles de las líneas principales de actuación y objetivos que vamos a trabajar desde la agencia que dirijo. Agradecemos mucho su atención y, como siempre, estamos a su entera disposición. Gracias, señorías.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Botín. Es el turno de los grupos parlamentarios, y lo inicia la señora Zarranz, del Partido Popular de Navarra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y muchísimas gracias, señora Botín, por la detallada exposición que nos ha

hecho de las líneas fundamentales de actuación o de aquellos puntos en los que se van a centrar o intentar mejorar.

Como no puede ser de otra manera, estoy totalmente de acuerdo con lo que es la línea básica que ha dicho usted de que hay que intentar conseguir la máxima promoción de autonomía de las personas. Siempre hemos pensado que hay que intentar conseguir tener un modelo menos asistencial quizás, o bueno.... Eso, conseguir más autonomía para las personas que, desde luego, de esa manera pueden tener una vida mejor y más plena dentro de lo que se pueda. En ese sentido le agradezco el esfuerzo que están haciendo para cambiar ese modelo.

Creo, no sé... De algunas de las cosas que ha dicho no he tomado mucha nota pero bueno, lo analizaré después... Particularmente, una de las cosas que más me ha gustado de su exposición ha sido esa coordinación entre departamentos. Desde luego creo que la autonomía de las personas tiene que trascender en el Departamento de Políticas Sociales porque, evidentemente, una persona es una persona completa, y entonces tiene que tener diferentes posibilidades de desarrollarse.

El tema de la colaboración con el Servicio Navarro de Empleo me parece fundamental, porque lo que hace... Lo que todo el mundo quiere, desde luego, es buscar un empleo. Hay una cosa que no me queda clara, no sé si me la puede aclarar, ha explicado usted que se está trabajando tanto en la formación como en la búsqueda activa de empleo para personas –dentro del empleo ordinario, he querido entender–. Yo tengo entendido que ya hay una asociación que se dedica a esto, que creo que es COCEMFE, que ahora mismo están con ciertos problemas, precisamente. No saben muy bien a qué convocatoria de subvenciones acceder porque creo que han quitado, precisamente, esa partida o esa subvención para lo que ellos hacían, que era esa búsqueda activa de empleo para personas con algún tipo de discapacidad. Entonces me gustaría saber si, efectivamente, ya no va a haber esa subvención para asociaciones y lo va a hacer todo a través de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas y el Servicio Navarro de Empleo,

o cómo van a articular este tema que, a nuestro modo de ver, desde luego, es muy importante.

Tampoco me ha quedado claro el tema de las personas mayores y de las residencias, por ejemplo. Ha comentado que están trabajando en un cambio de modelo de concierto y que lo que quieren conseguir es que las personas mayores estén cuanto más tiempo posible en casa. Intentar que su ingreso en una residencia sea lo más tardía posible, digamos.

Luego ha dado unas cifras que no me ha quedado claro si son cifras para este año, o sea, cifras que quieren alcanzar, o tienen ya proyectos hechos, porque ha comentado que hay, creo, 6.300 plazas para personas mayores, 700 plazas para discapacidad y 400 para enfermedad grave, más o menos. En las cifras del balance del Departamento que hizo el Consejero, se hablaba de que había, creo –por lo menos eso anoté– 2.668 plazas para ancianos dependientes, 107 plazas de salud mental y 480 de discapacidad. Si estas cifras que tengo yo son correctas, y las cifras que ha dado usted es lo que quieren alcanzar, a mí me parece como que se va... hay muchísimas más plazas de residencia. Entonces no entiendo muy bien cómo se pasa de querer que los ancianos estén más tiempo en casa a que haya más plazas de residencia, cosa que a mí me parece perfecto, por otra parte. Por supuesto que no tengo nada que objetar al respecto, pero tengo ese descuadre.

Además de esas 6.300 plazas, me gustaría saber cuántas son públicas, cuántas concertadas, cómo está el módulo... Bueno, ahora mismo si lo están negociando. Otro aspecto sobre el que tengo dudas es el hecho de que, según me han comentado, la Agencia Navarra para la Dependencia también paga una plaza concertada que esté libre en un porcentaje menor que una plaza ocupada. Me gustaría saber en qué porcentaje se paga ahora mismo esa plaza libre concertada,.

También me han comentado, y me gustaría saber, a ver si tienen ustedes noticias y cómo lo valoran, el hecho de que se está tardando mucho en hacer la valoración de la dependencia, de los grados de dependencia de las personas. Me imagino que será un caso muy puntual, quiero pensar que no es la norma, seguro que no es lo habitual, pero me han comentado que, en

algunos casos, la persona ya ha fallecido antes de que se le hiciera la valoración de esa dependencia, cosa que, evidentemente, no puede ser algo bueno y, como digo, obviamente, quiero pensar que no es lo habitual. Me gustaría saber ahora mismo qué lista de espera, qué distancia hay para hacer estas valoraciones.

Por último, recientemente conocíamos –ya que ha hablado de la optimización de recursos públicos y de mejorar la gestión, que es algo en lo que estamos totalmente de acuerdo– que el Tribunal de Cuentas había señalado unas irregularidades que habían existido en la Ley de Dependencia, precisamente en algunas comunidades autónomas. Había diferencias de criterio e incluso en el Consejo Territorial creo que se estableció o se dio a las comunidades autónomas un plazo de seis meses para hacer un análisis de esos datos, para ver definitivamente cómo estaba funcionando este sistema y si había esas irregularidades que señaló el Tribunal de Cuentas. Me gustaría saber si en Navarra también tienen datos que indiquen que, efectivamente, hay cosas que no se están haciendo bien, como por ejemplo que pudiera haber personas fallecidas que sigan cobrando prestaciones y demás. Era una de las cosas que señalaba el Tribunal de Cuentas. Con respecto a otras comunidades, me gustaría saber si en Navarra también tienen constancia de eso.

Nada más. Le doy las gracias otra vez por sus explicaciones, y le comunico que vamos a estar muy pendientes de algunas de las cosas que ha comentado y que nos han parecido muy interesantes y, desde luego, creemos que hay que desarrollar esa Ley de Voluntariado, que es fundamental para la correlación entre departamentos. También estamos a su disposición para cualquier cosa en la que podamos colaborar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Zarranz. Por UPN tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, equipo del Departamento de Política Social, señora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, señor Oto y acompañantes.

Realmente yo comenzaré haciendo una reflexión, la cual incide sobre el cambio de nombre de la propia Agencia. Porque esto nos da idea de la importancia que tienen las personas para este Departamento y para la Agencia, antes denominada de dependencia y que ahora cambia el nombre a Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. Personas que, a su vez, están, de alguna forma, clasificadas en cuatro bloques temáticos de los cuales se ocupa esta Agencia: las personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes y personas con enfermedad mental. Y nos gusta el modelo que nos ha presentado puesto que es un modelo de innovación, que requiere un cambio con respecto a lo que se venía haciendo hasta ahora y que, sobre todo, está dirigido –como la propia filosofía que nos ha explicado– a conseguir la mayor autonomía de este tipo de personas. Y atendiendo a esto, las cuatro líneas generales que nos ha marcado, la primera en cuanto a la autonomía personal según los cuatro bloques que hemos comentado –personas mayores, personas dependientes, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental grave–, el tema de la cooperación y coordinación con otros departamentos –esto podríamos decir que es una transversalidad porque, a fin de cuentas, la política que lleva a cabo el propio Departamento de Política Social está, evidentemente, íntimamente más relacionada con unos departamentos que con otros y es un tema de coordinación, cooperación y de transversalidad. Me refiero a Salud, al Servicio Navarro de Empleo, a Educación, Justicia, Servicios Sociales de Base, etcétera–, la optimización de recursos en unos momentos en los que la crisis económica cada día se agrava más. Esperemos que por fin este año toque suelo. Esto de cara a hacer un sistema viable y sostenible en atención a la autonomía de las personas tal y como se ha comentado.

Nos ha comentado una serie de números de personas atendidas en los diversos programas, pero sí que me gustaría saber, concretando, cuál es el coste de todo esto, simplemente. Cuál es el presupuesto concreto de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.

Y al hablar del nuevo modelo residencial quizás movido, entre otras razones, por las circunstancias actuales, como digo, en el que existen menos recursos económicos y cada vez se vive más años y, por consiguiente, hay

mayor número de personas entradas en edad que requieren de atención residencial. Primero se procura que puedan vivir en su entorno familiar, pero cuando esto no es posible, lógicamente, se debe interactuar a través de las residencias. Concretamente, ¿en qué se puede especificar este cambio de modelo? Es decir, el modelo al uso ya lo conocemos, el modelo actual. Pero como habla de una posible reforma en este modelo, ¿en qué se puede concretar?

Por último, estamos deseando que realmente se lleve a cabo porque tampoco es difícil entrar en la página web, mirar lo que es la página de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, ver todo el elenco de programas de Servicios Sociales que tiene y cómo se puede acceder a estos servicios y el coste que eso conlleva. Entonces le deseamos que como nueva Directora de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas tenga éxito que, sin lugar a dudas, será un éxito que redunde en beneficio de todas estas personas que hemos mencionado y que atiende la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Rapún. Señora Arraiza, en nombre de los Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Muchas gracias, señora Botín. Gracias y bienvenidos a todo el equipo de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas y al Director General del Departamento de Políticas Sociales.

Tienen en sus manos uno de los departamentos y una de las cuestiones que más pueden dar de sí para la demagogia y que, sin embargo, más criterios técnicos, a parte de proyección política, requieren. Y, además, trabajados con enorme sosiego, con tranquilidad y con muchos conocimientos. Sin duda alguna nos ha hecho usted una exposición que, si bien corta, ha sido realmente densa, porque creo que ha indicado aspectos importantes y de gran relevancia que ojalá pueda llevar a la práctica por lo que supondrá para

las personas que tiene algún tipo de dependencia o que necesitan ayuda para fomentar su autonomía personal.

Si le parece, y por seguir también el mismo orden de su exposición, voy a tratar de hacer alguna reflexión sobre lo que usted nos ha explicado y luego realizaré un par o tres de valoraciones.

Sí que nos preocupa, a nuestro grupo, el ámbito de la discapacidad y el sector que tiene que ver con los alumnos, vamos a decir, de la ESO... Es decir, usted se ha centrado en lo que es la atención temprana, en la educación primaria, –muy importante, como vimos el otro día, por las consecuencias que estaba teniendo en algún caso en cuanto al fracaso escolar y, por tanto, sus repercusiones en la etapa secundaria. Por tanto, la educación primaria es muy importante– pero también nos preocupan los jóvenes ya en edad de secundaria y, sobre todo, los que han acabado la educación obligatoria, o hasta los 16 años, y se deben incorporar –sobre todo en el caso de la discapacidad intelectual– a otro tipo de programas de formación profesional y la corta duración que tienen en el tiempo y que, por tanto, en relación con lo que usted nos ha hablado de esa orden para valorar la dependencia social. Nos preocupan porque son jóvenes que van a tener menos posibilidades de entrar en programas formativos y que, por tanto, sería una cuestión que debería tenerse en cuenta y en la que hemos insistido en bastantes ocasiones. Nos parece muy relevante.

Otro de los asuntos sobre los que me gustaría que nos hiciera una mayor profundización es en la figura del asistente personal. La ha mencionado en dos ocasiones y a primera vista parece muy interesante pero nos gustaría saber qué es realmente, de qué manera se va a implantar, qué perfil y qué tipo de actuación va a tener, desde dónde y cómo va a ser. Esto también lo negaríamos en ese plan que ustedes han presentado o que pretenden –que luego se suele estallar generalmente año tras año– de coordinación interdepartamental. ¿Qué pasa con las cualificaciones profesionales para personas que puedan atender el ámbito de la dependencia? Ámbito del cual se esperaban grandes nichos de empleo precisamente porque el envejecimiento de la población y el hecho de que personas con

discapacidad tienen unas potencialidades de vida que, hasta hace poco, no las tenían, va a exigir realmente una atención. Y ahí están las cualificaciones profesionales que todavía no existen pero que serían realmente interesantes para poder atender todo ese ámbito. Esa sería una cuestión interdepartamental y una cuestión que no se si estará ligada o no a los asistentes personales de los que ustedes nos han hablado.

En cuanto a la enfermedad mental grave voy a incidir también en el mismo grupo de edad, que son los jóvenes de entre 15 y 20 años con enfermedad mental grave y su inserción dentro del sistema educativo, su inserción social y los graves problemas que hay. Nos parece también un segmento de población que tiene que ser atendido de una manera especial y que por todas las dificultades que hay, sobre todo en orden a la coordinación interdepartamental, siempre han quedado un tanto, no voy a decir abandonados, pero bueno, no han tenido proyectos y programas específicos. Nos gustaría saber si tienen prevista alguna actuación en ese sentido.

También convenimos con ustedes en la importancia de desarrollar un nuevo modelo de atención residencial y un nuevo modelo de conciertos que sea más coherente con la realidad que hay hoy en día. Nos gustaría saber qué líneas de trabajo tienen y poder conocerlas desde el Parlamento cuando ustedes lo estén trabajando.

En cuanto al Centro de Ayudas Técnicas, nos parece una idea interesante pero también quisiéramos saber cómo se va a inscribir, dónde se va a inscribir o qué sentido tiene.

En cuanto a la optimización de recursos, ¿qué le vamos a decir? Estamos perfectamente de acuerdo con usted, pero además le tengo que decir que en esta Comisión va a tener mucha gente que estará de acuerdo con usted, en cuanto a la optimización de recursos. Que no le quepa la menor duda. No sabe usted cómo se optimizan, de bien. Los va a tener. Nosotros entendemos que ha habido, digamos –fruto de una política, no vamos a decir errada, pero sí en ciertos momentos errática– una dispersión grandísima en asociaciones de todo tipo que quizás no han contribuido a centrar las necesidades reales de los grupos de población, haciendo que para

determinadas discapacidades que pueden englobar a doscientas personas pueda haber tres o cuatro asociaciones. Cosa que es absolutamente ineficiente y que, seguramente, no está atendiendo a las necesidades reales y, sin embargo, tiene un gran gasto de recursos absolutamente ineficientes. Nosotros creemos que ahí tendría que haber una sinergia, digamos, para que realmente la red asociativa atienda a las necesidades que hay y lo pueda hacer con la mayor eficacia. Nos parece una buena idea pero también hay que ver cómo se lleva a efecto y de qué manera afecta al tejido asociativo.

Hay una cuestión que nos parece importante señalar, y es que no debemos llamarnos a engaño. Las prestaciones para la dependencia siguen bajando. Hay parte, como ya sabemos... La dependencia no tiene solamente una pata, tiene varias patas. Una de ellas proviene del Estado y, la percepción de este grupo, más allá de lo que se pueda decir, es que prácticamente no hay ajustes para acoplarse a la situación, sino que desde el Estado la Ley de la Dependencia puede acabar realmente dependiente. Realmente dependiente y con pocas probabilidades de tener una buena autonomía normativa para llegar a las personas. Este asunto nos preocupa y es por eso por lo que hemos solicitado una comparecencia del Consejero de Políticas Sociales para que nos pueda explicar y dar cuenta de cuál va a ser la realidad de las prestaciones por dependencia en Navarra teniendo en cuenta y sabiendo –y también se lo decimos, porque en eso no tenemos empacho– que en Navarra las prestaciones por dependencia eran, desde luego, las más altas que se cobraban en el conjunto del Estado. Por lo menos lo eran en 2012. No sabemos ya si lo podrán ser en 2013. Sabíamos que así lo eran y sabíamos que había prestaciones que se daban por encima de la media. Esto son datos incontestables. Incluso en comunidades autónomas cuyo nivel de renta era similar al nuestro.

Bien, pero si continuamos bajando todas esas prestaciones y todo el presupuesto que tiene que venir desde los presupuestos generales del Estado, probablemente llega un momento en que las autonomías no van a poder dar más de sí y, por tanto, esas prestaciones se van a ver muy resentidas. Y a este grupo, ya le digo, le preocupa en esa doble vertiente. No solamente en lo que significa la bajada sino en lo que puede suponer de desmantelamiento del

propio sistema de promoción de la autonomía personal y de la atención a la dependencia.

Por tanto, yo creo que siguen siendo retos importantes, creo que son retos de alto calado, nosotros hemos dejado algunas dudas en el aire que nos gustaría conocer y saber y tener un poco más de contenido y, en cualquier caso, seguiremos muy de cerca cualquiera de las cuestiones que tienen que ver con este asunto por tratarse de personas que precisan de una especial atención y que están en una situación de máxima vulnerabilidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra, por Bildu Nafarroa el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Señoría, primero agradecer las explicaciones y la presencia de la señora Directora Gerente y la presencia de todas las personas que le acompañan.

Bien, yo voy a intentar no repetir conceptos e ideas y voy a focalizar mi intervención en una de las tres patas de lo que se puede deducir su comparecencia, que son los recursos. ¿Por qué digo esto? El Gobierno de Navarra nos define a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como, lo sabemos todos, un organismo autónomo dependiente del Departamento de Políticas Sociales y un instrumento –y ahí es donde voy a basar mi intervención– creado para llevar a cabo la gestión del conjunto de los recursos, servicios y prestaciones dirigidas a las personas mayores, a las personas con discapacidad, y no voy a seguir porque todos sabemos... Y quiero focalizar, precisamente, que no... Usted, señora Directora Gerente, nos ha hablado de las dos patas que corresponden a esto, nos ha hablado prácticamente de las líneas generales, nos ha hablado de su visión de lo que tiene que ser, entroncándolo con las dos partes de esta misión que le encarga el Gobierno de Navarra, pero aunque nos ha dado números, no nos ha dado cuantías. Creo, como ha mencionado el señor Rapún, que es importante hablar de cuantías. Porque el trabajo y las políticas a desarrollar se basan en la normativa, la transversalidad, como ustedes han dicho, pero esa normativa

y transversalidad y todas las políticas que se quieren implementar descansan y pivotan sobre aportaciones económicas de distinta índole, tanto a nivel nacional como a nivel foral.

Y antes de entrar en la cuantía –igual es una cuestión semántica– nos ha hablado de un cambio de modelo. Para nosotros un cambio de modelo es un cambio en lo estructural. Para nosotros un cambio de modelo es, por ejemplo, alejarse de lo concertado y avanzar en lo público. Nosotros creemos –en nuestra percepción y me va a permitir hacer esa percepción mía– que más que un cambio de modelo habla de un cambio de concepto. Y ahí sí que podemos estar de acuerdo. Nos ha hablado de ese marco normativo que ya desarrollaremos, nos ha hablado de la transversalidad, de esas tres líneas fundamentales que ha mencionado, no cuatro, que igual estamos equivocados. En ese sentido, tendremos tiempo para desarrollarlas. Pero yo quiero centralizar, precisamente, y focalizar mi intervención en cuestiones, igual no mundanas, pero sí entroncadas con las cuestiones del dinero y las aportaciones económicas. Usted, de soslayo, de forma lateral, nos ha hablado –sin mencionar ningún tipo de cuantía– de la optimización de recursos, de lo viable, de lo sostenible, de priorizar determinados tipos de proyectos. Posiblemente aquí exista ese reflejo condicionado que tenemos la oposición, que cuando se nos aduce a este tipo de argumentaciones enseguida se nos viene a la cabeza lo que nosotros denominamos recortes. Ahí es, precisamente, donde quiero poner la tilde.

Por hacer una retrospectiva a los últimos cinco años esto nos enseña que durante ese período de tiempo las cantidades que se han desarrollado para la Agencia Navarra de la Dependencia han sufrido variaciones importantes. En el año 2008 nos podemos encontrar con que lo presupuestado fueron 132 millones, en el 2010, lo que aprobó este Parlamento fueron 161 millones, y en el 2012, 154 millones. ¿Qué nos indica esto? Que del 2010 al 2012 hay una reducción del 5,16 por ciento. Pero lo que nos preocupa más –si la documentación que nos ha remitido el Gobierno de Navarra para la intención de lo presupuestado en el 2013 es correcta y esa interpretación la hacemos de forma fehaciente– es que nos encontramos con que esta cantidad, las cuantías presupuestarias, es de 138.728.647 euros.

¿Qué significa? Que del 2010 al 2013 esa reducción será del 14,75 por ciento y que nos ponemos a niveles presupuestarios del 2008. Esto en el total. Tengo la lista prácticamente de lo que ha ocurrido en todos los programas, los seis programas, pero como todo es conocido y ya hemos hablado al respecto, no me voy a extender.

Nos gustaría hacer una comparativa, entre esta traslación de lo que se ha gastado en el 2012 y la intención de gasto para 2013. Veamos si los números que tenemos nosotros y los que están manejando ustedes son similares, o hacemos una mala interpretación de lo que nos ha remitido el Gobierno de Navarra. Dentro de los cinco programas, la Dirección y Servicios Generales de la Agencia a la Dependencia pasa de 8.400.000 a 7.306.000 con una reducción del 13,09 por ciento. Las acciones directas a personas mayores pasa de 5.049.000 a 1.276.000 con una reducción del 74,7 por ciento. Las acciones directas en personas con discapacidad sí que hay un incremento, posiblemente sea el trasvase de ambas dos, pasan de 3.490.000 a 6.677.000, un incremento del 47 por ciento. También queríamos ver por qué ese tipo de traslado, si coincide con determinados programas o con determinadas partidas. Los servicios para la dependencia pasan de 124.718.000 a 110.532.000, una reducción del 11,38 por ciento. La gestión y recursos para la dependencia prácticamente se mantiene igual, 12.804.000 por 12.936.000. 100.000 euros de diferencia, con un total, como hemos dicho, entre el 2012, de 154.471.000 a 138.728.000. Una relación del -15,36 por ciento. No sabemos, y la pregunta va en ese sentido, si esa interpretación de lo que va a ocurrir en los presupuestos del año que viene es esa. Porque hablan muy a las claras, porque se puede tener voluntad, pero esa voluntad hay que afianzarla precisamente en las consignaciones presupuestarias. Independientemente de que sean nominales o que sean de libre concurrencia.

Por último –intentando que nos aclare las dudas, porque son significativas de las voluntades y lo que esperamos de la dependencia en los próximos meses– sí que estamos de acuerdo en una cosa, sobre todo para buscar elementos comunes, en la participación. Siempre y cuando considere la participación como una parte fundamental de las políticas a desarrollar, ahí nunca se equivocará. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Barea. Por el grupo Aralar/Na-Bai tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker Presidente jauna eta mila esker Oto eta Botín jaun/andereei. Muchas gracias a la señora Gema Botín, al ya conocido señor Mariano Oto y a todo el equipo que viene con ustedes en representación de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.

En primer lugar quiero decirles que yo también he reparado en el nombre, igual que el portavoz de UPN, cuando hemos empezado a preparar un poco la comparecencia de hoy. Efectivamente, es algo que agrada y que además, así como para otras cosas curiosamente se nos dice que los nombres no importan, y no estoy hablando solamente del IDAFI, para estas se nos dice que importan, y además yo creo que en un sentido muy positivo.

Esto da pie también a pensar un poco en la filosofía de cómo trabajar con las personas discapacitadas y dependientes. Porque a veces las urgencias tapan otro tipo de políticas que son muy importantes y hay que llevarlas a cabo. Es cierto que hay que atender lo urgente, efectivamente. Hay muchas personas que necesitan una atención inmediata. Es cierto que hay que dar recursos subsidiarios, económicos en ese sentido pero a nosotros desde luego que nos gusta escuchar que se va a trabajar el desarrollo de la autonomía personal, la integración... No lo ha dicho usted, pero implícitamente entiendo que dentro de su programa estratégico pues también se podría hablar de creación artística y cultural, se podría hablar de ayudas para la práctica del deporte, se podría hablar de ocio y tiempo libre autónomo, de desahogo para las familias y vacaciones. Aunque luego, eso sí que es verdad, no tiene un reflejo presupuestario lo suficientemente adecuado como nosotros entenderíamos para darle el calificativo de suficiente. Pero bueno, vaya por delante, por lo menos esta primera observación que yo creo que es importante en una comparecencia como la de hoy, que creo que es la primera que tiene usted en este Parlamento. No es cuestión de empezar el primer día disparando. Creo que hay que reconocer ese nuevo planteamiento y así lo hacemos.

Nos habla usted de un plan estratégico y nos parece bien, nos parece que es como se tiene que trabajar. No simplemente acumulando actividades. Lo que ocurre es que también los planes estratégicos, como supongo harán ustedes, necesitan de una evaluación y de planteamientos de mejora. A nosotros nos gustaría que de vez en cuando –no hace falta que lo solicitemos los grupos, sino que usted y su Departamento por su propia iniciativa– compareciera ante nosotros y nos contara: pues mire, en el Plan Estratégico de este año nos marcamos estos objetivos, realizamos estas actividades y a la hora de evaluarlo hemos conseguido estos logros y también hemos detectado estos fallos. Con esa actitud, en nosotros encontrará una mano tendida y, desde luego, ganas de ayudar. Porque para eso estamos, dentro de esa filosofía que usted ha recalcado al principio y que ya le he dicho que compartimos.

Usted también ha dicho, entre otras cosas, que son importantes los planes de empleo. Lo que pasa es que nosotros tenemos ciertas dudas sobre este tema porque consideramos que –salvo sorpresas, en el Pleno que se hará especialmente, y a lo mejor es que el Gobierno se guarda alguna sorpresa agradable para ese momento– la evolución de esos planes de empleo va en el sentido contrario. En una situación de crisis, en una situación de falta de empleo, en una situación, además, donde el empleo es el camino para la integración de las personas que tienen discapacidad o que tienen dependencia, según, por supuesto, los distintos grados, nos parece importante que no se deje en el tintero y se acometan estas actividades pero de verdad. Decir: apostamos por la integración sociolaboral de las personas discapacitadas. Y lo vamos a hacer así, con estos planes, con estas convocatorias y con este dinero. Ahí sí que hay que gastar dinero. Eso nos parece muy importante.

A mí también, como al señor Barea, se me enciende la alarma roja cuando llega algún representante del Gobierno y nos habla de optimizar. Porque sabemos que la traducción de la palabra optimizar es recortar. Y perdone la expresión, pero es que, efectivamente, nos estamos acostumbrando a ese vocabulario y ya hacemos una traducción simultánea interna en nuestro propio cerebro. Entonces nosotros creemos que no se

puede optimizar este tipo de convocatorias. Optimizar entendido en el sentido de recortar. Ojalá esa optimización suponga dotar de mayores recursos y, desde luego, hacer unos mejores planes y, además, con un dinero suficiente como para cubrir todas las necesidades. Entonces sí.

Habla usted también de los servicios sociales de base, de los ayuntamientos, cosa que me parece muy importante. Me gustaría que nos detallara un poco más cómo es esa relación, cómo son esos contactos que mantienen ustedes con los servicios sociales de base, con los técnicos, cómo transmiten la información, los programas que tienen pensados para ellos, etcétera.

Yo creo que esto es lo más importante de todo lo que, modestamente, podemos decir en este momento. Le reitero que vea en nosotros no enemigos sino colaboradores. Eso sí, colaboradores críticos, fiscalizadores si se quiere, pero dispuestos a echar una mano cuando sea necesario y a sacarle los colores cuando veamos que no va bien. Eso es todo, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias señor Lasa. Tiene la palabra el señor Mauleón, en nombre de Izquierda-Ezquierda.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, eskerrik asko eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar le quiero dar la bienvenida y la enhorabuena por el nombramiento e también a todo el equipo.

A mí sí que me gustaría hacer algunas reflexiones y voy a elevar un poco el tono de crítica. No sé si hacerlo con usted porque la verdad es que lleva muy poco en el cargo, pero sí con el que se sienta a su lado y, desde luego, con el Consejero, que es quien ha firmado simplemente las dos órdenes forales recientes que han entrado en vigor sobre esta materia o sobre una materia fundamental como es la atención a la dependencia y que, obviamente, lo que esas órdenes forales reflejan son nuevos recortes presupuestarios y nuevos recortes en las ayudas. Es algo evidente y voy a hacer un repaso de los mismos.

Me gustaría apuntar algo que me ha sorprendido: estas dos órdenes forales se han aprobado y han aparecido en el Boletín Oficial de Navarra,

pero el Gobierno de Navarra no ha hecho, como es habitual, o bien una nota de prensa o una rueda de prensa anunciando a la sociedad que toma una decisión de esta importancia y que afecta, podemos hablar, a cerca de diez mil personas probablemente, si sumamos todas las prestaciones. En todo caso, es una formalidad pero a veces ¿qué induce eso a pensar? Pues que cuando se va a recortar se hace a la chita callando, y perdón por la expresión, y cuando hay alguna pequeña opción de mejorar algún tipo de servicio entonces sí que se le da publicidad. Porque, fíjense ustedes, su propio Departamento dio una rueda de prensa para anunciar la subida de subvenciones a las entidades locales para contratación de técnicas de igualdad –estamos hablando de unas veinte personas o veintitantas en Navarra–. Paralelamente, para dos órdenes forales que afectan a miles de personas en Navarra no se manda ni una nota de prensa. Lo digo porque... en fin, curiosidades de la comunicación del Gobierno de Navarra.

Entremos al fondo de la cuestión. Nosotros lamentamos que lo que hemos visto en esas órdenes forales son, como digo, recortes muy importantes y algunos muy injustos. Y voy a dar algunos datos que espero que me ratifique. En lo que tiene que ver con las ayudas a las personas cuidadoras de familiares dependientes, ahí se hace una reducción de las ayudas, porcentualmente hablando, vamos a decir inversamente proporcional. Pero en algunos casos, y nos ha sorprendido porque es curioso, a quienes menos ganan más porcentaje se le recorta en este cambio, no así en su globalidad, pero sí en este cambio, recortes de hasta el 13,85 por ciento para la renta de 1 a 1,35 veces el IPREM entre el grado de dependencia nivel 2, nivel 1, lo mismo para la dependencia severa nivel 2, lo mismo para la dependencia severa nivel 1, y lo mismo para la dependencia moderada nivel 2.

Hay que decir que estas ayudas ya habían sufrido en esta legislatura un recorte de entre el 10 y el 29 por ciento según los tramos de renta. Por tanto, llueve sobre mojado. Es decir, estamos hablando ya de recortes muy importantes. Hay que decir que a su vez, en su momento, se recortaron las ayudas máximas y mínimas de estas ayudas. Es decir, que hoy estamos hablando de que la ayuda máxima en Navarra son quinientos cuarenta y dos euros y la mínima sesenta al mes. Estamos hablando de cantidades

francamente muy pequeñas. Pero fíjense ustedes, hoy conocía un caso tipo que puede ser muy habitual en Navarra. Una persona que estaba cobrando este tipo de ayudas, cuatrocientos y pico euros, en lo que llevamos de legislatura ha perdido ya más de cien euros, ciento y pico euros, es decir está en poco más de trescientos euros de ayuda, pero es que además, aunque eso no es responsabilidad suya sino del Gobierno del Partido Popular, tiene que pagarse la Seguridad Social, que antes no se la tenía que pagar, y que son ciento treinta y tantos euros en este caso. Pues yo creo que esto refleja la situación que estamos viviendo y que están padeciendo las familias en su casa. Y es que antes tenían un convenio con la Seguridad Social, el mínimo especial equivalente a las de empleadas del hogar, esos ciento y pico euros al mes y estaba cobrando quinientos euros de ayuda, se le recorta, insisto, entre un 10 y un 29 por ciento en la primera decisión del Gobierno de Navarra, un 13,85 en los tramos que más en esta ocasión, pues claro, estamos hablando de situaciones francamente muy difíciles. ¿Por qué? Porque muchas de esas personas, mayoritariamente mujeres, como bien saben, en su momento tomaron decisiones muy delicadas de dejar su trabajo o aceptar trabajos precarios precisamente porque entre la ayuda, la prestación y la Seguridad Social que le cubría el Estado podían afrontar el cuidado de su familiar dependiente. Y hoy se encuentran sin cotizar a la Seguridad Social o teniendo que hacerlo a costa prácticamente de comer. Porque si a trescientos y pico euros o cuatrocientos se le quitan los ciento treinta o ciento cuarenta de la Seguridad Social, pues díganme ustedes qué capacidad de autonomía puede tener una persona que, insisto, puede pasar muchas horas al día cuidando de su familiar dependiente. Esto es una realidad que se va adaptando, y sé que me van a decir ustedes que se debe a recortes que ha hecho el Gobierno Español, el Gobierno central, y es cierto en muchos casos, pero es que en otros muchos no. En ese primer recorte no se había producido previamente un recorte de ayudas por parte del Estado. En este caso sí, pero en otros no. Por tanto, ha habido decisiones que han tomado autónomamente con su presupuesto propio al Gobierno de Navarra y otras que, efectivamente, las ha tenido que tomar como consecuencia de reducir los ingresos que vienen del Estado. Pero insisto, otras no han sido así, otras son de su responsabilidad

como Gobierno. Ya le digo que no me interprete la crítica a su gestión porque lleva muy poco tiempo.

Otro elemento con el que nosotros no estamos de acuerdo... Algunos lo recordarán, su antecesora, vamos a decir Consejera en este caso, la señora Torres nos vendió como un gran logro del Departamento la introducción de ayudas a los niveles de dependencia moderada, cuando en el conjunto del Estado no se iba a asumir ese hecho. Lo cierto es que ustedes en las nuevas solicitudes la han vuelto a eliminar, con lo cual ya estamos otra vez volviendo a, digamos, lo que parecía uno de los logros, el único, con el que se había mejorado la legislatura. A decir verdad, lo eliminan. Ya sé que no afecta a los nuevos si no a los que la recibían hasta ahora.

También han introducido ustedes variables como es el patrimonio, no solo la renta, a la hora de conceder las ayudas. Se va a tener en cuenta –yo creo que es bastante evidente que se tiene en cuenta– el patrimonio a la hora de calcular la renta de la persona, cosa que antes eso no ocurría. No al cien por cien. O sea, que ahí hay un cambio. Le pido que nos explique cómo queda exactamente ese asunto. Yo creo que eso también va a tener como consecuencia, probablemente, la disminución de las cuantías. Si no, ya me lo explican ustedes.

También querría aclarar si las personas que estaban hasta ahora en talleres ocupacionales –que van a seguir estándolo y lo pueden compatibilizar con la ayuda– a partir de ahora van a recibir la ayuda mínima, de esos márgenes que estábamos hablando. Según tengo entendido antes eso no era así, sino que podían compatibilizar la ayuda sin que fuese exactamente la mínima. Y si no es así, se lo pregunto.

En otra serie de cuestiones que ustedes también han hecho en la orden foral que regula las prestaciones reguladas...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Vaya concluyendo, por favor...

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí... En este caso nosotros estamos de acuerdo en que se haya, vamos a decir, se esté en la tesitura de no pagar

más en los conciertos... En residencias de más coste sobre otras de menor coste, en eso estamos de acuerdo, pero lo que no entendemos es la eliminación de las ayudas a los moderados. Es decir, a los centros de día, que venía en esa orden foral. Explíquemelo porque, desde luego, nosotros de esa orden foral, francamente, quisiéramos discutir las cuantías. Nos parece bien un cierto cambio de esa lógica que decíamos pero no tiene sentido que por una misma plaza paguemos más en una residencia solo porque esta fija precios más caros, es evidente que no puede ser así, pero lo que no entendemos, insisto, es que los moderados vayan a dejar de tener esa prestación vinculada al servicio, es decir, los derivados a centros de día. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra el señor Leuza, como parlamentario no adscrito.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on a todos. Bienvenidos.

Yo le quiero decir desde el principio... No voy a hablar como han hecho mis compañeros, solamente voy a decir una cosa sobre la optimización de los recursos porque todos sabemos lo que significa. Ya que usted es nueva en estas cosas, le voy a dar un consejo. No caiga en la tentación de decir lo de "vamos a hacer más con menos". Porque ya lo hemos oído aquí muchas veces y eso no lo consigue ni el Mago Chani.

Usted, señora botín, ha empezado diciendo en su intervención que están pensando en hacer un nuevo modelo cuyo objetivo es, entre muchísimas otras cosas, retrasar la dependencia. A mí me parece que es una cosa muy importante, es algo que no sé si se les ha ocurrido a ustedes en los últimos quince días o viene trabajándose desde hace mucho tiempo. También el señor Lasa ha hablado continuamente de un plan estratégico que yo no sé si me he perdido algo, pero no he entendido que lo haya. Yo creo que esto es un asunto muy complicado que requiere un diagnóstico, un plan de viabilidad. No sé si corresponde a nuevas necesidades, no sé si está elaborado o si se va a elaborar... A mí, de todas formas, con todo el planteamiento que está

teniendo esta Agencia, me parece que sería necesario un plan estratégico al que todos podamos acceder y, desde luego, podamos conocer.

No voy a decir más cosas, porque casi todo está dicho. Lo único que le quiero preguntar –diciéndole de antemano que no le voy a escuchar la respuesta porque me tengo que marchar, pero me enteraré de lo que usted me diga. La Agencia se fundó en el año 2007, hace seis años más o menos, y se llegó a un acuerdo que fue el principio de lo que sería la crisis, unos dicen que fue un poco antes, otros que fue un poco después, pero vamos a poner el 2007, coincide con el nacimiento de la Agencia—. Me gustaría saber si en estos seis años se han detectado nuevas necesidades, si están cambiando. Veo que se quiere elaborar un nuevo modelo: díganos si esto es debido a que no funciona bien o a que se han creado nuevas necesidades. Estamos en 2013 y creo que las necesidades son diferentes y van en aumento. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias señor Leuza. Tiene la palabra la señora Botín para tratar de responder a las cuestiones formuladas por los grupos.

SRA. DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS (Sra. Botín Cociña): Muchísimas gracias. Si les parece, como hay varias cosas que he oído de varios de ustedes, las voy a agrupar para contestar en general y sí que voy a contestar a alguna pregunta específica.

En cuanto a las plazas de personas mayores, hemos hablado de que hay un total de seis mil trescientas plazas entre públicas y privadas, pero tenemos que tener en cuenta que muchas de esas plazas concertadas están concertadas, precisamente, con residencias de mayores de toda la Comunidad que son propiedad de los ayuntamientos.

Han hablado también del porcentaje. Cuando las plazas quedan libres las seguimos pagando en un 80 por ciento y en la aplicación del nuevo modelo de concierto posiblemente esto cambiará.

En cuanto a la valoración de la dependencia, la lista de espera es de tres meses más o menos. En lo referente a los datos estadísticos que mencionaba, en Navarra no hay ningún caso de personas fallecidas que sigan cobrando prestaciones.

En cuanto a las aportaciones de la señora Arraiza, en la etapa escolar estamos muy de acuerdo... Desde luego en esa etapa escolar hay mucho que trabajar. Nosotros lo que podemos hacer, puesto que no es de nuestra potestad, quiero decir, la responsabilidad de la etapa educativa pertenece al Departamento de Educación, pero sí que he dicho y creemos que tenemos que abrir vías de colaboración. Una de ellas, la atención temprana, otra es –y también le contesto de paso al señor Lasa– la posibilidad de hacer o fomentar las actividades de ocio, deporte y tiempo libre. Estamos absolutamente de acuerdo en fomentarlas desde nuestro Departamento. Y hay una cosa que nos parece muy interesante, que es el apoyo en la etapa escolar, precisamente en la etapa formativa. El hecho de generar una línea de colaboración con el Departamento de Educación para que se amplíe el currículum de estas personas y no solo se centre en las habilidades académicas, que son las que se trabajan actualmente en los colegios, sobre todo en los colegios ordinarios, sino que se amplíe al trabajo en áreas que van a favorecer nuestro objetivo, que es el desarrollo de la autonomía personal. Estamos hablando de trabajar o de que se trabajen, desde los centros, habilidades de la vida diaria, autonomía personal e inserción en la comunidad. Con lo cual, por nuestra parte, ese trabajo va a ir en la línea de poder ayudar o facilitar y colaborar con el Departamento para que ese currículum sea mucho más amplio y favorezca nuestro objetivo de conseguir la autonomía personal.

Por otro lado, nos parece muy interesante que las personas que tienen esas necesidades educativas especiales o tengan otro tipo de problema, puedan tener una formación, un oficio para el empleo, cuando acaben su escolarización. Eso nos va a facilitar a todos esa incorporación sociolaboral de estas personas.

Hemos comentado también el tema del asistente personal, la figura del asistente personal. Es una ayuda que existe, una partida que existe pero que no se utiliza prácticamente en el Departamento y es una ayuda para que las personas con dependencia puedan contratar a una persona que se llama asistente personal para ayudarles a llevar, a acceder a los estudios universitarios y al empleo de la forma más inclusiva posible. Esto sería la figura...

En cuanto a las personas con trastorno mental grave estamos de acuerdo, y lo he dicho, en cuál va a ser nuestra colaboración en esta línea.

El Centro de Ayudas Técnicas es un proyecto que lleva ya tiempo trabajándose y que queremos poner en marcha. El Centro de Ayudas Técnicas va a tener una parte que ya existe en el Departamento, que es la valoración de la dependencia pero, además, lo que nos gustaría es que las personas con discapacidad y dependencia puedan tener, desde este centro, un seguimiento, en todas las etapas de su vida, para que tengan las prestaciones necesarias en cada momento de esas etapas. Ahí ubicaremos también la ventanilla única y la oficina de vida independiente desde la que se podrá cursar la ayuda del asistente personal.

Por otro lado quiero decir que para nosotros los planes de empleo también son prioritarios y ahora diré cómo lo vamos a hacer. Voy a entrar en lo general que sería, por un lado, lo que a todos nos preocupa más: el tema del presupuesto y el cambio de modelo.

Las principales partidas del presupuesto prorrogado de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, para la atención a la dependencia, son: atención residencial y en centros de día para personas mayores, con discapacidad y trastorno mental grave; ayudas económicas a personas con dependencia y sus familiares; servicios, como transporte adaptado y asistido y teléfono de emergencia; convenios con los centros especiales de empleo y centros ocupacionales de personas con discapacidad y trastorno mental grave; y subvenciones y convenios para el funcionamiento de los programas de las entidades del ámbito de las personas con discapacidad. Todas estas partidas disponen como suma total, en el

presupuesto prorrogado de 2013, de un total de 119.007.739 euros frente a los 119.103.750 del presupuesto consolidado del 2012. Todo ello, en un entorno de disminución de los ingresos y la consiguiente necesidad de contención presupuestaria que, en término medio, en los presupuestos de Navarra supone una reducción superior al 12 por ciento. Los principales ahorros que vamos a hacer, o que estamos haciendo en este tema vienen de gastos de infraestructuras y gastos generales. Por tanto, podemos decir que la dotación presupuestaria permite mantener los niveles actuales de atención a las personas dependientes de Navarra, que siguen siendo muy superiores a las del resto del Estado y que evidencia una vez más la apuesta del Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra por priorizar la ayuda y atención a las personas que más lo necesitan.

Otro tema que ha surgido es el de los recortes en la dependencia. Creo que este tema ya se ha explicado en anteriores comparecencias y se ha llevado y compartido también con el Consejo de la Discapacidad, con el Consejo de Mayores y con el Consejo de Bienestar Social, pero voy a volver a repetirlo. Las ayudas para la atención a la dependencia son como he dicho: atención residencial, programas de atención en centros propios, ayudas a programas, etcétera. No podemos decir, con carácter general, que se haya producido un recorte presupuestario en las ayudas a la atención a la dependencia. Entre todas las ayudas a la dependencia antes mencionadas, las órdenes forales hacen referencia, sobre todo, a ayudas para cuidadores familiares y para el pago de residencia en plazas privadas. Una vez salvada esta generalización, le contesto a... En cuanto a las ayudas para cuidadoras familiares, en este contexto Navarra ha hecho un importante esfuerzo haciendo uso de su capacidad de autogobierno y, en concreto, de sus propias competencias en materia de protección social, para no aplicar aquellos puntos que nuestros servicios jurídicos entendían que excedían las atribuciones propias del Estado en esta materia y para desarrollar su propia normativa. En concreto, la aplicación de la ley literal desde su entrada en vigor el 13 de julio hubiese supuesto en Navarra una reducción de un 40 por ciento al aplicar los mínimos y máximos contenidos en dicho Decreto.

El Gobierno de Navarra ha realizado un importantísimo esfuerzo para que este colectivo tan desfavorecido no se vea afectado por los ajustes presupuestarios realizados a nivel estatal. La nueva normativa no afecta ni a aquellas familias que están cobrando el importe mínimo, ni a todas aquellas familias de rentas más bajas. Solamente viéndose afectados algunos tramos intermedios y siempre en cuantías menores a la reducción planteada por el Estado, del 40 por ciento, como he dicho.

En cuanto a las ayudas económicas para estancia en plaza residencial privada, el Decreto establece la obligatoriedad de fijar en todo el Estado los mínimos y máximos, por lo que su aplicación en Navarra supondría una reducción de un 60 por ciento. La situación social que crearía esta medida sería igualmente dramática puesto que habría familias que tendrían que sacar a sus mayores de los centros de atención residencial por no poder asumir el incremento de coste de estas economías familiares.

Para todas aquellas personas con plaza residencial pública o concertada no se produce ninguna variación con la nueva normativa ni en los presupuestos para el 2013 y para las nuevas valoraciones en el caso de mayores prácticamente no habrá tampoco ninguna variación.

Por último, me alegro de compartir... Nosotros lo que presentamos hoy son las líneas generales de actuación. Queríamos compartir con ustedes el cambio, o lo que nosotros consideramos el cambio de modelo, tenemos claro lo que queremos hacer y me alegra que sea compartido por todos ustedes. Me alegra que el objetivo sea el mismo, que es favorecer la autonomía de las personas, retrasar su dependencia y trabajar para que estas personas realmente tengan una inclusión verdadera. Todos sabemos que esto es muy difícil, y que todos tenemos que poner empeño, no solo desde el Departamento ni desde el resto de los departamentos, ni desde el Parlamento, sino que la sociedad en conjunto tenemos que hacer un gran esfuerzo para creernos la noción de la inclusión y la integración de las personas, con lo cual me alegro de compartirlo.

En cuanto al Plan Estratégico –que creo que también ha sido presentado en alguna comparecencia, por lo que me toca, llevo aquí un mes y

medio– estamos trabajando en él y lo compartiremos, por supuesto, con todos ustedes. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias señora Botín. Antes de terminar quisiera agradecer la presencia de todos los Parlamentarios, y en especial la del señor Lorente, que hoy cumple años, y por lo tanto le felicitamos en nombre de toda la Comisión. Muchísimas gracias por su presencia. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 55 minutos.)